



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Contratación de servicios profesionales para Gestor/a de Contenidos Digitales

Ref: TDRSPGCD-2026

I. Sobre ipades.

El **Instituto para la Paz y el Desarrollo (ipades)** es una organización fundada en 2022, apasionada por los derechos humanos, la paz y la democracia, enfocada en lograr un impacto positivo en las comunidades de Costa Rica y Centroamérica. Trabajamos de la mano con redes de la sociedad civil para amplificar nuestras voces y acciones en América. A través de tres programas institucionales, la asociación se enfoca en promover los derechos humanos, la justicia, el fortalecimiento democrático, la seguridad y la paz en la región.

II. Objeto del servicio y alcance.

El Instituto para la Paz y el Desarrollo (IPADES) requiere contratar un(a) **Gestor(a) de Contenidos Digitales** para fortalecer la comunicación institucional y la presencia digital de la organización. La persona contratada será responsable de administrar los canales digitales de IPADES, actualizar contenidos en sitios wordpress, gestionar redes sociales, apoyar el envío de boletines electrónicos y elaborar materiales de comunicación para la difusión de proyectos, investigaciones, eventos y actividades institucionales.

Asimismo, brindará apoyo en la planificación y ejecución de acciones de comunicación que contribuyan a incrementar la visibilidad y el posicionamiento de IPADES ante sus audiencias clave. Los servicios se prestarán bajo la modalidad de consultoría independiente, orientada al cumplimiento de productos y resultados previamente establecidos.

III. Modalidad de prestación y recursos.

La consultoría se desarrollará bajo una modalidad predominantemente remota, utilizando herramientas tecnológicas, plataformas colaborativas y equipos institucionales proporcionados por ipades cuando sea necesario, se medirá el avance según la entrega de los productos. La persona consultora participará en reuniones virtuales y presenciales previamente programadas para la revisión de avances, validación de entregables, coordinación institucional y toma de decisiones. Estas reuniones constituyen mecanismos de seguimiento y coordinación técnica y no implican control de horario ni subordinación laboral.

Duración de los servicios profesionales contratados.

Los servicios se contratarán por nueve meses, con posibilidad de extensión según necesidades del proyecto. El contrato iniciaría a finales de 2026, y podrá extenderse mediante adenda.

IV. Funciones y responsabilidades.

El consultor será responsable de gestionar la comunicación institucional en los canales digitales de ipades, contribuyendo a la difusión de programas, proyectos, investigaciones, campañas y actividades institucionales mediante una comunicación coherente, oportuna y alineada con los objetivos estratégicos de la organización.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

Administrar y actualizar las redes sociales institucionales de IPADES.

Trabajar en coordinación con la diseñadora gráfica y adaptar, publicar y monitorear contenidos digitales para redes sociales y otros canales de comunicación.

Actualizar y gestionar contenidos en WordPress.

Diseñar y distribuir boletines electrónicos y otros productos informativos utilizando plantillas institucionales.

Apoyar la difusión de proyectos, investigaciones, eventos, campañas y actividades institucionales.

Dar seguimiento básico a medios de comunicación y noticias relacionadas con los temas de interés de la organización.

Elaborar reportes mensuales de resultados y métricas de comunicación digital.

Mantener organizados los registros, evidencias y materiales de comunicación requeridos por los proyectos.

Desarrollar otras actividades vinculadas a la gestión de contenidos digitales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

V. Productos y cronograma de pagos de honorarios.

1. Entregables mensuales.

Producto 1. Gestión de contenidos digitales.

Producto 2. Apoyo a la difusión institucional.

2. Entregables trimestrales.

Producto 3. Boletines institucionales.

Producto 4. Informe trimestral de comunicación digital.

3. Entregables semestrales.

Producto 5. Informe semestral de posicionamiento digital.

VI. Naturaleza jurídica, impuestos y facturación.

La contratación es por servicios profesionales independientes, verificados por productos y metas, sin subordinación ni horario, conforme al marco laboral costarricense. La prestación de servicios se encuentra sujeta al **IVA del 13%** bajo la Ley 9635; la persona profesional debe emitir **factura electrónica timbrada** y declarar el impuesto en los plazos de la DGT (formulario D-104), manteniendo su obligación de renta según el régimen que le corresponda.

VII. Esquema de pagos de honorarios profesionales.

Los honorarios profesionales serán reconocidos contra la entrega y aprobación satisfactoria de los productos establecidos en el contrato y en el plan de trabajo acordado entre las partes. La aceptación de cada entregable habilitará la emisión de la factura electrónica correspondiente y el inicio del trámite de pago conforme a las políticas administrativas de ipades.

La consultoría tendrá una duración de **nueve (9) meses**, distribuidos en tres períodos trimestrales, con el siguiente esquema de desembolsos:

Primer trimestre

- 10% contra aprobación de los productos correspondientes al primer mes.
- 10% contra aprobación de los productos correspondientes al segundo mes.
- 13.33% contra aprobación de los productos trimestrales y del Informe Trimestral No. 1.

Segundo trimestre

- 10% contra aprobación de los productos correspondientes al cuarto mes.
- 10% contra aprobación de los productos correspondientes al quinto mes.
- 13.33% contra aprobación de los productos trimestrales y del Informe Trimestral No. 2.

Tercer trimestre

- 10% contra aprobación de los productos correspondientes al séptimo mes.
- 10% contra aprobación de los productos correspondientes al octavo mes.
- 13.34% contra aprobación de los productos trimestrales, del Informe Trimestral No. 3 y del Informe Final de Consultoría.

La propuesta económica deberá presentarse en colones costarricenses e incluir todos los costos asociados a la prestación de los servicios. El consultor será responsable de considerar en su oferta los impuestos aplicables, obligaciones tributarias, comisiones bancarias, costos de transferencias nacionales o internacionales, diferencias cambiarias y cualquier otro gasto relacionado con la ejecución de la consultoría. ipades no reconocerá pagos adicionales por conceptos no contemplados en la propuesta económica aprobada. En caso de que los productos presenten observaciones técnicas, el consultor deberá atenderlas dentro de los plazos acordados para que proceda su aprobación y el correspondiente trámite de pago.

VIII. Requisitos habilitantes del profesional.

Podrán participar profesionales independientes o firmas consultoras con experiencia comprobada en comunicación institucional, periodismo, relaciones públicas, comunicación digital, marketing digital o disciplinas afines. El consultor deberá encontrarse habilitado para emitir factura en Costa Rica. Asimismo, deberá contar con disponibilidad para participar en reuniones virtuales periódicas y para realizar viajes nacionales o internacionales de forma ocasional cuando las actividades institucionales o los proyectos lo requieran.

IX. Mecanismos de seguimiento y calidad.

La calidad se garantiza mediante listas de verificación por corte, revisión técnica entre pares con el área de contabilidad, validación de correspondencia gasto–actividad y verificación de completitud del expediente. Las reuniones obligatorias generan minutas y actas de recepción; las observaciones se atienden en plazos razonables acordados en el plan de trabajo.

X. Aplicación al Servicio Profesional.

Los interesados deberán completar el formulario de aplicación <https://forms.gle/47mqskXZrCJ1b73MA> y adjuntar los documentos requeridos para su evaluación.

Las postulaciones deberán recibirse a más tardar el **31 de octubre de 2026 a las 11:59 p.m. (hora de Costa Rica)**. Las consultas relacionadas con el proceso podrán remitirse al correo electrónico contrataciones@ipades.org, indicando en el asunto:

Nombre Completo + Servicio Profesional Gestión de Contenidos Digitales.

La aplicación deberá incluir obligatoriamente:

1. Propuesta Técnica y Económica (DESCARGUE LA PLANTILLA)

La propuesta deberá presentarse en formato Word utilizando el formato adjunto

2. Currículum Vitae o Perfil Institucional (1 archivo pdf)

La persona consultora deberá adjuntar un currículum vitae actualizado. En caso de empresas o firmas consultoras, deberá presentarse un perfil institucional.

El documento no deberá exceder dos (2) páginas y deberá incluir:

- Formación académica.
- Experiencia profesional relevante.
- Experiencia en áreas afines.
- Principales proyectos/trabajos ejecutados durante los últimos cinco años.
- Datos de contacto.

Consideraciones sobre la oferta

La sección económica de la oferta deberá reflejar el monto total y definitivo requerido para la prestación de los servicios, ipades preferirá la más competitiva en relación idoneidad-precio. Cada oferente será responsable de considerar dentro de su propuesta todos los impuestos, cargas tributarias, retenciones, gastos administrativos, costos de transferencia bancaria, diferencias cambiarias, comisiones financieras y cualquier otro gasto asociado a la ejecución de la consultoría. La presentación de la aplicación implicará la aceptación de los presentes Términos de Referencia y de las condiciones establecidas para el proceso de selección.

XI. Institucional y principios.

ipades proveerá equipos de trabajo y acceso a plataformas institucionales, generará los procesos de formación y capacitación necesarias para la integración al trabajo de la organización y mantendrá estándares de protección de datos y confidencialidad. Todo solicitante debe revisar los principios y valores publicados en la web de ipades antes de enviar su oferta y comprobar que se adecuen a sus intereses.